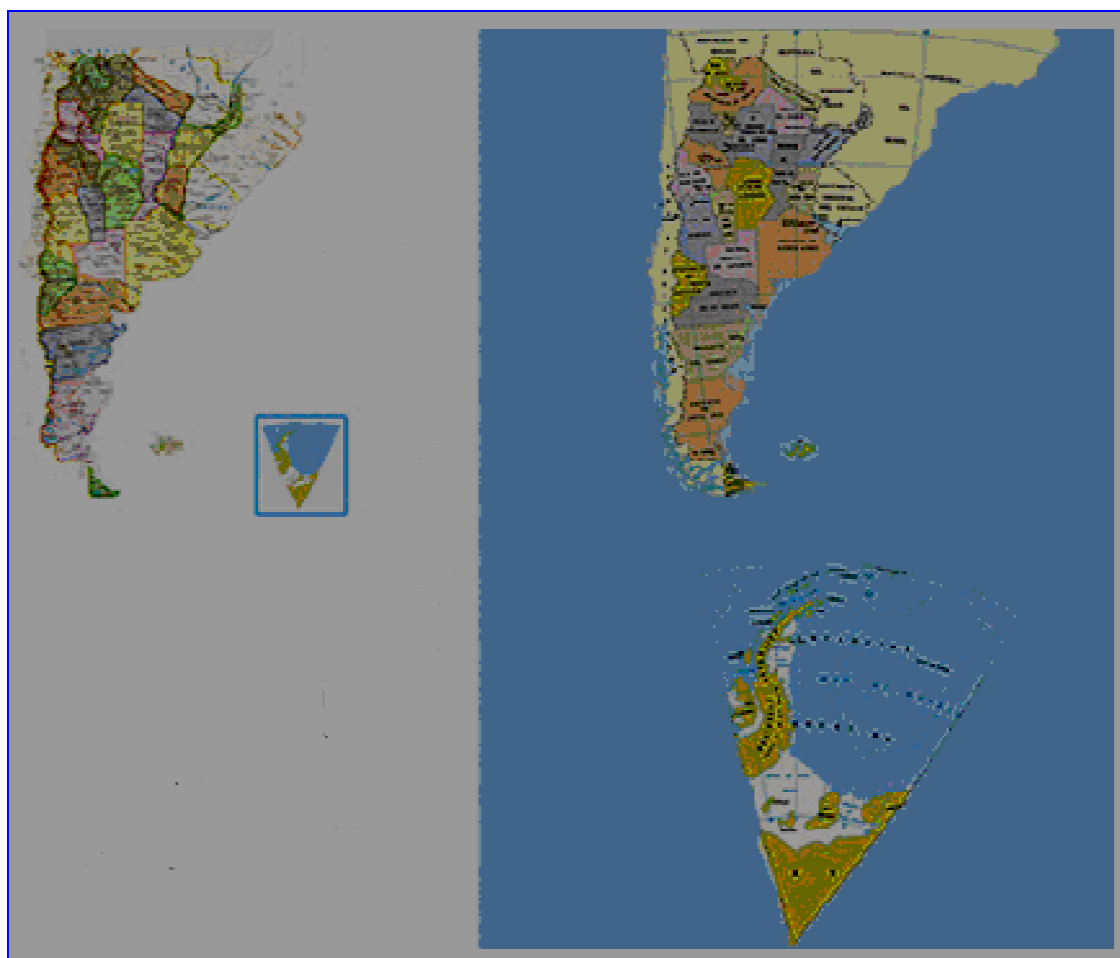


La Cuestión Malvinas y la Conciencia Territorial de los argentinos: reflexiones necesarias para la recuperación definitiva del archipiélago.

Gustavo Eduardo García
gustavo_garcia@argentina.com
Silvana Mariel Benitez
cukibrss@hotmail.com



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5° piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina

(54-221) 4230628

esoiri@iri.edu.ar www.iri.edu.ar

Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP @iriunlp

La Cuestión Malvinas y la Conciencia Territorial de los argentinos: reflexiones necesarias para la recuperación definitiva del archipiélago.

“...Argentina es un país porque tiene límites que marcan sus fronteras, es una nación porque tiene leyes y una constitución sabia y prudente, pero que sin embargo todavía está buscando su propia definición de patria”

(Foulkes, Haroldo: “Los Kelpers”. 1987. Buenos Aires. Ed. Corregidor)

1. Introducción

El día 14 de junio del año 2012 se conmemoraron los 30 años del fin de la guerra por las Malvinas y demás Islas del Atlántico Sur. En ese marco, en la ciudad de Río Cuarto, en el seno del Ateneo de Estudios Internacionales (AEI) de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto se creó el Área Malvinas.

El objetivo vertebral de este área es indagar e investigar sobre los diferentes aspectos políticos, económicos, sociales y culturales que rodean al conflicto de soberanía que la Argentina mantiene con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por el archipiélago ubicado en el Atlántico Sur. Recordemos que el mismo está compuesto por las Islas Malvinas, Islas Georgias y Sándwich del Sur. Ello sin referirnos a los reclamos que la Argentina mantiene sobre el territorio antártico.

De acuerdo a esto y como una forma de dar inicio al debate de fondo que se relaciona con el objeto de estudio del Área, nos parece de radical trascendencia abordar un concepto poco trabajado o analizado al momento de abordar el estudio de la cuestión Malvinas. Concepto que tiene tal importancia que hace necesario su abordaje a los fines de lograr la recuperación definitiva de las islas: hablamos del término CONCIENCIA TERRITORIAL.

Ahora bien, ¿De qué hablamos cuando nos referimos a Conciencia Territorial? ¿Se circunscribe al reclamo por las Islas Malvinas o nos obliga a indagar sobre otros rincones de nuestro territorio no siempre relacionados o tenidos en cuenta por los analistas o el ciudadano común?

A poco que nos adentramos en el análisis del concepto y lo que el mismo abarca nos damos cuenta claramente de que por detrás del él se encuentra latente la concepción de **soberanía territorial**, término que no es divisible, y por ello el abordaje se complejiza y se vincula con múltiples aspectos que hacen a la cultura argentina que son determinantes para el logro de la tan ansiada recuperación del territorio irredento.

Es así, que iniciaremos nuestro análisis haciendo una breve descripción de lo que debe entenderse por Conciencia Territorial para luego extender su significación,

puntualmente, en la cuestión Malvinas. En este sentido, es necesario entender no sólo la historia del conflicto hasta el 14 de junio de 1982, sino también el proceso de desmalvinización que se inició una vez terminada la guerra y que en cierta forma perdura en la actualidad. Frente a ello no podemos dejar de referirnos a la labor realizada por aquellos que combatieron en la turba malvinense y en las gélidas aguas del Atlántico Sur.

2. Conciencia Territorial Argentina

Existe en la actualidad una marcada preocupación en algunos sectores intelectuales de la sociedad nacional respecto a la escasa Conciencia Territorial de los argentinos. En este sentido, la Presidenta de la Comisión de Legislación General, Senadora Nacional Dra. Ada Itúrriz de Cappellini ha manifestado que *“en la actualidad, una de las más preocupantes deficiencias que exhibe la cultura popular argentina, es la falta casi absoluta de conciencia territorial. Los argentinos de nuestros días, en términos generales, no poseen un conocimiento acabado acerca de la vastedad de nuestro territorio nacional, su extraordinaria diversidad, su maravilloso potencial, etc (...) esta ausencia de conciencia territorial guarda directa relación con los principales problemas geopolíticos que, ya crónicos, aquejan a nuestro país (escasa población, pésima distribución geográfica de la misma, áreas despobladas, deficiente integración interregional, desarrollo regional asimétrico, etc.)”*.¹

Es por ello que previo a adentrarnos de lleno en la cuestión Malvinas y su importancia concreta en el objeto de análisis del presente trabajo, resulta necesario dar un concepto sobre lo que entendemos por Conciencia Territorial. En tal sentido la misma puede ser definida como *“un don de convergencia entre los determinantes históricos y los conocimientos geográficos en el plano de la realidad, y se manifiesta como una expresión de la madurez espiritual de un pueblo, cuando se ha formado una conciencia nacional en el marco del Estado-Nación”* (Daus Federico: 1978, pág. 169).

Es así que el concepto hace referencia a la necesidad de la Nación de contar con un territorio determinado. Es de destacar que ese territorio es un elemento fundante del Estado como institución política primigenia legada por la Revolución Francesa, el cuál incorpora como otro elemento fundamental a la Nación.

Al ser la Conciencia Territorial una derivación de la nacional, tanto una como otra presuponen la existencia de un ser territorial y otro nacional. De este modo, *“la conciencia territorial dice que este ser debe contar con un territorio, con `este territorio determinado para esta nación determinada’. Este imperativo se basa en que si el territorio debe ser, es porque es necesario para este valor necesario que es la nación”* (Mosquera Carlos: 1994, pág. 43).

De este modo, el mencionado autor concluye que la Conciencia Territorial debe entenderse como *“una profunda comprensión inteligente y racional, que liga al hombre con la naturaleza de su territorio, al que por ocuparlo conoce adecuadamente y lo*

¹ Lagar, F. 2012. <http://elurbanoweb.com.ar/2012/06/cappellini-%E2%80%99Curge-crear-conciencia-territorial%E2%80%9D/>. Consultada el día 28 de Septiembre de 2012.

identifica con realidad y emoción como sus suelo patrio. Por el se siente un entrañable amor, por que es una heredad patrimonial irrenunciable, inextinguible e indeclinable, por que allí descansan sus muertos; y por que en el trabaja y participa de sus realizaciones, y por el que está dispuesto a sacrificarse hasta morir en su defensa” (Mosquera Carlos: 1994, pág. 57).

A los fines de una mejor comprensión del fenómeno que estamos estudiando es necesario desglosar lo que debemos entender por conciencia y por otro lado, por territorio. A la primera la entendemos como la relación existencial entre el sujeto, agente del conocimiento y el objeto de referencia. Es también conocimiento exacto y reflexivo de las cosas. (Enciclopedia Salvat: pág. 836).

Por territorio debe entenderse el medio físico del que dispone el hombre, donde se asienta como población y en el cual el Estado ejerce su autoridad soberana. Alberga a las personas que conforman la población y, consiguientemente, también a las sociedades intermedias. Es en este ámbito donde el Estado ejerce su monopolio de fuerza, dirige conflictos, busca el bien común y en resumen ejerce su soberanía. (Llerena Amadeo y Ventura Eduardo: pág. 153). Geográficamente comprende al espacio aéreo, terrestre continental y al espacio marítimo.

Por otra parte resulta interesante entender la complejidad de construir la Conciencia Territorial de un país tan extenso como el argentino, especialmente en relación a zonas tan poco densamente pobladas y tan recientemente incorporadas al Estado nacional como lo es la Patagonia.

Ahora bien, en doscientos años de historia, ¿de qué manera hemos construido los argentinos nuestra Conciencia Territorial? En ese caso, ¿qué características tendría?

El devenir nacional a lo largo de su corta historia se ha caracterizado por la conformación de un núcleo territorial ampliamente integrado y desarrollado, que contrasta con zonas vacías o desiertas con escasa población. En Argentina se visualizan diferentes “conciencias territoriales”, de carácter regional, más no una Conciencia Territorial de carácter nacional.

Para fundamentar esta respuesta es necesario tener en cuenta las características que han marcado y que aún persisten en relación al desarrollo territorial de nuestro país.

Para empezar, uno de los principales escollos para el desarrollo de la conciencia territorial es la enorme **extensión del territorio argentino**. La superficie del territorio argentino es de 3.761.274 Km²- tierras emergidas- de los cuales 2.791.810 Km² corresponden al Continente Americano; 969.464 Km² al Continente Antártico (incluyendo las Islas Orcadas del Sur) y las Islas australes (Georgias del Sur y Sandwich del Sur). De este modo la República Argentina ocupa, en relación a su extensión territorial, el cuarto lugar entre los países americanos (después de Canadá, Estados Unidos y la República Federativa del Brasil) y el séptimo a nivel mundial.²

Es claro que mientras mayor es la extensión territorial de un Estado más difícil resulta la constitución de un conocimiento acabado de sus características – recursos naturales, culturas, climas, etc.- impidiendo de esa forma la conformación de la Conciencia Territorial nacional.

² www.argentina.gov.ar .Consultado el día 20 de Septiembre de 2012.

En lo que respecta a la Argentina, su conformación territorial actual se consolida luego de 1880 con la denominada “Campaña del Desierto” comandada por Julio A. Roca, que incorpora al joven Estado los territorios de la Patagonia- ubicados al sur de La Pampa- y del norte argentino, tras la llegada a la línea del Río Pilcomayo. Acompañando estos hechos se inician las tareas tendientes a la delimitación territorial de la Argentina con Chile- Tratado de límites de 1881-, los que son puestos en tela de juicio por una nueva corriente de opinión que los cuestionó por considerarlos lesivos para el interés patrimonial de la nación. (Mosquera Carlos: 1994, pág. 59).

Este problema de la extensión territorial se profundiza aún más ante la deficiente interrelación entre las regiones, la que se viene dando desde la creación del Virreinato del Río de la Plata. Actualmente, además se destacan los problemas de circulación caminera, ferroviaria e hidrovías; problemas energéticos, falta de políticas de desarrollo, etc, que impiden llegar a la ansiada integración nacional.

El segundo aspecto que atenta contra la conformación de la Conciencia Territorial nacional es la **ausencia de conciencia marítima**. Por ella debe comprenderse no sólo el conocimiento de los denominado Mar Territorial, Zona Contigua y Zona Económica Exclusiva sino también a la Plataforma Continental donde abundan cuantiosos recursos naturales, entre ellos el petróleo y el gas.

En cuanto a esto, los argentinos nos hemos presentado como un país indiferente al mar, principalmente en razón de que hemos conformado nuestra cultura económica alrededor de un modelo agroexportador.

Así, el desarrollo a fines del siglo XIX de la agricultura nacional iguala al de la ganadería; la inmigración luego de la pausa de 1890, sigue con ritmo creciente; el movimiento mercantil es extraordinario; las vías y medios de comunicación terrestres se densifican cada día más; los capitales foráneos afluyen en concordancia con el aumento de la riqueza de producciones del país. En todos estos aspectos de la vida nacional esta presente la influencia del mar como nexo externo de los países de donde provenían las corrientes humanas y las mercaderías y hacia los que se destinaban nuestras exportaciones. Sin embargo, la falta de políticas concretas por parte de la dirigencia nacional terminó por impedir el control efectivo de los mares. (Atencio, Jorge: 1994, pág. 255).

De esta forma se dejan de lado los beneficios que brinda la actividad ictícola, la que incluso hace que nuestro Mar Territorial esté considerado entre los más productivos del mundo.

Un tercer aspecto a tener en cuenta que nos costó a los argentinos el precio de no formar una Conciencia Territorial nacional es la **escasa población** existente en el país.

Con una población aproximada de 40.117.096 la Argentina se ubica en el puesto 32 entre los países del mundo, con una densidad media de 14,4 habitantes por km², sin considerar el territorio reclamado en la Antártida e islas del Atlántico Sur, concentrándose un 33 % de la población total en el área metropolitana de Buenos Aires, el que sumando las provincias de Córdoba, Buenos Aires y Santa Fe llega al 60 % de la población total, ocupando un 22 % del territorio total.

A su vez, la Patagonia se presenta como la región con menor densidad de población del país, aunque existe una tendencia que está llevando a un aumento del crecimiento

demográfico en relación con el censo del año 2001, especialmente en las provincias de Santa Cruz- 39, 1%-, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur- 25,8 % y Chubut- 23,2%-.³

De acuerdo a los datos arriba constatados podemos observar que nuestro país presenta una escasa densidad poblacional y una irregular distribución de sus habitantes a lo largo y ancho del territorio nacional, siendo la región Patagónica una de las más significativas en este sentido. Estas características se mantienen desde el nacimiento de la Argentina como Estado.

Al respecto, diferentes han sido las políticas que se han planteado a lo largo de nuestra historia para contrarrestar esta tendencia, destacándose aquella que desde mediados del siglo XIX y hasta principios del siglo XX fomentó las oleadas inmigratorias. Las mismas se enmarcaron dentro del debate que buscaba la modernización del país y en que los dirigentes del momento estuvieron faltos de creer en que el desarrollo pudiera darse de forma endógena por lo que apelaron a la teoría del “*transplante inmigratorio*”, especialmente de aquellos inmigrantes europeos anglosajones. (Terán, Oscar: 2010, pág. 94)

Sin embargo, si bien se creyó que en ello residía la solución al problema de fondo, los inmigrantes terminaron concentrándose en las zonas metropolitanas trayendo como principal consecuencia una distribución territorial irregular. Este fenómeno es el que terminaría generando espacios vacíos en enormes extensiones del país los que se vieron acrecentados ante las características desérticas o semidesérticas del territorio que determinaron la hostilidad para los asentamientos humanos.

Concretamente, en relación a la Patagonia, a lo largo de la historia nacional las generaciones de jóvenes argentinos demostraron cierta renuencia a poblar su territorio. De este modo se diferenciaban de los colonos ingleses que llegarían a las Islas Malvinas y otros puntos del sur del país instalándose luego, pese a tener que soportar el tiempo inhóspito y otros obstáculos propios de tener que ocupar territorios absolutamente deshabitados. (Foulkes, Haroldo: 1987, pág. 48)

Como cuarto aspecto a tener en cuenta y como uno a los que más se ha apelado al momento de explicar la ausencia de Conciencia Territorial encontramos a la **deficiencia educacional**. En este sentido históricamente se ha considerado que las materias que más contribuyen a su conformación son Historia, Geografía y Civismo las cuales, actualmente, no se comprenden como materias centrales en la currícula de los programas de las escuelas medias. A ello hay sumar el fetichismo en los programas, la errónea distribución de los contenidos, la falta de profesores idóneos, falta de comprensión de las autoridades nacionales, entre otras. (Mosquera, Julio: 1994, pág. 61-62)

Para contrarrestar esta falencia desde el Senado de la Nación, la Dra. Ada Itúrriz de Capellini presentó un proyecto de ley que busca generar, desde el ámbito educativo, la adquisición de una Conciencia Territorial por parte de los estudiantes considerando que “todos” los planes de educación escolar deben contener temas de conocimiento tales

³ Total del país. Población total y variación intercensal absoluta y relativa por provincia o jurisdicción. Años 2001-2010.» (XLS). INDEC. Consultado el 20 de septiembre de 2012.

como: El Territorio de la República Argentina y la evolución histórica de su estructura, desde el arribo de los primeros conquistadores españoles hasta la actualidad; las distintas regiones que lo componen y la vinculación actual y potencial entre las mismas; sus respectivas características geográficas, demográficas, demológicas, culturales y económicas; sus diversos recursos naturales y potencialidades para el desarrollo del país; la unidad del territorio del Estado Argentino y la importancia de la Soberanía Territorial; principales problemas geopolíticos de la República Argentina; el Atlántico Sur y las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, entre otras.⁴

Por último, consideramos que debe tenerse en cuenta **la falta de idoneidad diplomática y de una política exterior clara** como determinantes de la ausencia de una Conciencia Territorial nacional. En este sentido podemos decir que las políticas de no intervención que caracterizaron históricamente a la política exterior de nuestra Nación condujeron lisa y llanamente al aislacionismo geopolítico, lo que contribuyó a la pérdida de herramientas útiles a las que se podría haber apelado para mantener relaciones más estrechas con las demás Naciones o con el sistema internacional. Sobre todo, en lo que hace a la comprensión de los grandes temas internacionales que pueden repercutir negativamente en la integridad territorial de la Argentina. A su vez, esta se vio afectada por la ideología pacifista por la que se guiaron los diplomáticos argentinos en el devenir de la historia nacional, generando así una política de concesiones territoriales. Estas últimas se vieron sustentadas en la tendencia de acudir a los tribunales arbitrales para dirimir los conflictos limítrofes. En este sentido, la historia parece haber demostrado que *"...no siempre el arbitraje es la finalidad de los pacifistas; lo es también de los países expansivos como recurso para convalidar las creaciones de las `juntas de penetración`"* (Pinochet, Ugarte Augusto: 1978, pág. 168)

Concretamente y como ejemplo de lo arriba expuesto, estos principios se tradujeron en la pérdida del Alto Perú, la del Paraguay, la Banda Oriental y las concesiones territoriales hechas a Chile, Bolivia y Paraguay a través de acuerdos bilaterales.

3. Conciencia Territorial y Desmalvinización

Respecto a lo analizado previamente en relación a lo que debemos entender por Conciencia Territorial, resulta necesario tener en cuenta cómo este tema afecta puntualmente no sólo al reclamo argentino sobre las Islas Malvinas, sino también cómo dichos efectos se expanden sobre todo el territorio nacional.

La hipótesis esbozada en el acápite anterior refleja cómo los argentinos, paradójicamente, carecemos de Conciencia Territorial, incluso en lo que a Malvinas respecta. Esto se vislumbra claramente no sólo en el ciudadano medio, sino también en la dirigencia encargada de manejar el tema institucionalmente.

Decimos paradójicamente ya que la construcción del relato argentino relacionado con los derechos indiscutibles del país sobre el archipiélago austral comienza con un

⁴ Lagar, F. 2012. <http://elurbanoweb.com.ar/2012/06/cappellini-%E2%80%99Curge-crear-conciencia-territorial%E2%80%99D/>. Consultada el día 28 de Septiembre de 2012.

discurso que gira en torno a la importancia que tiene el territorio. En este sentido las Malvinas fueron consideradas como una extensión territorial de la Patagonia y por tal razón, pertenecientes a la Argentina por continuidad territorial o geográfica.

Fue así que en el año 1910 el recientemente nombrado Director de la Biblioteca Nacional, Paul Groussac, francés de nacimiento, docente de profesión, se encargó de acuñar a través de su obra *Les Iles Malouines*, el término “cuestión Malvinas”, siendo traducida la misma al español veinte años después a instancias del legislador socialista Alfredo Palacios e incorporada de forma obligatoria a las currículas escolares. (Guber: 2012, pág. 71)

De este modo se consolida la versión oficial que los sucesivos gobiernos mantendrán, tanto a nivel interno como en los foros internacionales, en relación a cuales son los fundamentos argentinos sobre las Islas. Es de destacar que Groussac construye su obra poniendo en el centro del debate los derechos argentinos y no los de la Corona española. En este sentido afirmó que “...e aquí el derecho primitivo y sin igual que exhibe la Argentina a la prioridad de las Malvinas: la comprobación inmediata y tangible de que el territorio disputado participa de su propio organismo geográfico” (Groussac, Paul: 1982, pág. 163-164).

Es así que a partir de la década del treinta del siglo XX, Malvinas se convierte en una “*causa nacional*”, un territorio irredento que debía ser recuperado. De esta manera se generó en el inconciente colectivo nacional la idea firme de que las Islas eran argentinas y habían sido usurpadas ilegítimamente- en enero de 1833 con el arribo de la fragata Clío al mando del marino John James Onslow- por el uso de la fuerza rompiendo con una continuidad de la ocupación argentina percibida como natural. (Guber: 2012, pág. 74)

Aquí reside lo paradójico del tema sobre la “cuestión Malvinas”: se construyó una Conciencia Territorial sobre un territorio que fue ocupado por poco tiempo y por pocos argentinos de los que poca descendencia se conoce. De este modo la Conciencia Territorial, que presupone una efectiva relación entre sujeto- pueblo- y objeto- territorio- prácticamente nunca existió, siendo creada artificialmente por la dirigencia política de principios de siglo y transmitida de generación en generación a través de la educación pública.

En lo que respecta al papel que jugó el sistema educativo en la transmisión intergeneracional de la “cuestión Malvinas”, a la par que buscó homogeneizar culturalmente a la sociedad pretendiendo la construcción de un modelo de ciudadano, dotándolo de amor a la patria, una historia común y símbolos comunes; convirtió a la causa de Malvinas en la aspiración de millares de argentinos e inscribiéndolo dentro del relato histórico “...en el que para ser completa, entre otras cosas, la grandeza nacional requería de la recuperación de ese territorio”. (Lorenz, Federico: 2009, pág. 21-22).

Esta visión de la historia sería la que llevaría al desembarco del 2 de abril de 1982. Producida la derrota en el campo de batalla, una nueva etapa se iniciaba en el tratamiento del tema. La misma estaría signada por un proceso que sería llamado de “*desmalvinización*”.

Este consistió en el silencio impuesto a los soldados que volvieron de Malvinas y demás conscriptos que tuvieron alguna relación con el conflicto armado. Los que se

encargaron de llevarlo adelante fueron las mismas Fuerzas Armadas y se dirigió a todo aquel conocimiento acerca del desarrollo de la guerra, el cuál debía quedar reducido al círculo más próximo de los protagonistas y como simple forma de desahogo frente a los efectos nocivos ocasionados por la guerra.

De esta forma, la Patria necesitaba de los ex combatientes un esfuerzo más: que no se proporcionara información sobre la movilización, la organización del elemento al cual pertenecieron y el apoyo con los cuales contaron; que no comentaran rumores ni anécdotas fantasiosas; que mantuviesen el discurso patriótico sostenido durante el conflicto. Habiendo sido engañados los argentinos durante casi todo el transcurso de la guerra, el objetivo sería mantenerlo incluso después de finalizada ella aquel 14 de Junio.

Así, la meta era *desmalvinizar* "...porque para los militares, las Malvinas serán siempre la oportunidad de recordar su existencia, su función y, un día de rehabilitarse. Intentarán hacer olvidar la 'guerra sucia' contra la subversión y harán saber que ellos tuvieron una función evidente y manifiesta que es la defensa de la soberanía nacional."(Lorenz, Federico: 2009, pág. 172).

Los defensores de la Patria quedarían en las sombras de una sociedad que se encontraba obnubilada por los resultados de una guerra que sorpresivamente fue perdida por los mandos militares y soportando aún una situación económica pocas veces vista en la historia argentina. Malvinas dejó de tener resonancia entre la sociedad argentina, pasando los veteranos que lucharon la guerra a engrosar, sin hacerse distinción alguna, ese sector de la sociedad al que se culparía, no sólo de la derrota militar sino también del proyecto instaurado por la dictadura desde el 24 de marzo de 1976. Este descrédito del sector militar facilitó que se silenciara todo lo relacionado con las Malvinas y con ello las proezas humanas de quienes defendieron la Patria del ataque de una de las principales potencias militares del mundo.

Sin embargo, nos parece interesante rescatar que, también con posterioridad a la finalización de la guerra, otras medidas tomadas por el Estado terminarían representando un avance más en el intento iniciado por los militares por profundizar el proceso desmalvinizador. Hablamos puntualmente, de la Reforma de la Constitución Nacional del año 1994 y de la provincialización de las Islas del Atlántico Sur y la Antártida. Lo trágico de estos hechos, es que ambas medidas se implementarían desde gobiernos democráticos que si bien avanzaron en el reconocimiento del esfuerzo heroico desempeñado por los veteranos durante el desarrollo del conflicto, profundizaron el proceso desmalvinizador, estando encarnado ahora en la misma sociedad argentina, que recordando a Malvinas como un "trauma" pareció querer olvidar o por lo menos ocultar.

Con la reforma del año 1994, en el artículo 124 in fine se reconoció a las provincias el dominio originario sobre los recursos naturales existentes en sus territorios⁵. (Iribarren, Federico: 2006, pág. 1). De esta forma los mismos fueron quitados de la órbita del Estado Nacional quien debía ceder su control y explotación a las provincias, las que a partir de este momento serían las únicas encargadas de llevar adelante los procesos de negociación tendientes a su manejo.

⁵ El artículo 124 in fine reza: "Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio".

Estas medidas, que fueron ampliamente festejadas por los legisladores provinciales luego de su aprobación, en última instancia no hicieron más que debilitar el control de los recursos naturales existentes en el territorio nacional, exponiendo a las provincias frente a las grandes multinacionales encargadas de la extracción, procesamiento y comercialización de los recursos, que por su escasez a nivel mundial, adquirieron un carácter estratégico.

Por otro lado, a través de la ley 26.552⁶ se procedió a la fijación de los límites de la Provincia de Tierra del Fuego en cuya jurisdicción se incluyó a las Islas Malvinas y la Antártida Argentina, convirtiendo a esta provincia en la más extensa de la Argentina y con la densidad de población más baja del planeta. De esta manera, el conflicto de Malvinas se provincializó, pasando a ser un conflicto interno de la referida provincia y no de la Nación Argentina. (Cafiero, Mario y Llorens, Javier: 2010, pág. 2).

Así, con ambas medidas, a la que se podrían sumar otras relacionadas⁷, “...se viola abiertamente la disposición transitoria Primera de la Constitución que establece la ‘soberanía imprescriptible’ y el ‘ejercicio pleno de la soberanía’ sobre las Malvinas, respetando solo ‘el modo de vida de sus habitantes’ y no sus ‘deseos’ (...) debilita absolutamente el ejercicio de la ‘soberanía plena’ por parte de Argentina sobre las islas y sus recursos, en este caso su petróleo.” (Cafiero, Mario y Llorens, Javier: 2010, pág. 3).

4. Conclusión

Luego del análisis realizado resulta claro que hablar de Conciencia Territorial no es una tarea sencilla. Para su real comprensión se deben manejar múltiples variables íntimamente relacionadas entre sí volviéndose la tarea aun más compleja cuando se trata de su aprehensión por parte del conjunto de la sociedad.

Es así, que desde los grupos de investigación y divulgación, como lo es el Área Malvinas recientemente creado en el seno del Ateneo de Estudios Internacionales (AEI) de la Universidad Nacional de Río Cuarto, la actividad no puede obviar la importancia de encontrar aquellas herramientas o métodos para terminar con el mal de la “desmalvinización”.

⁶ Esta norma incorpora al artículo 1º de la Ley 23.775 el siguiente párrafo: *La provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur comprende: la parte oriental de la isla Grande de Tierra del Fuego hasta el límite con la República de Chile, la isla de los Estados, las islas Año Nuevo, las islas Malvinas, la isla Beauchêne, las rocas Cormorán y Negra, las islas Georgias del Sur, las islas Sandwich del Sur, otras islas, islotes y rocas situados en aguas interiores y en el mar territorial generado a partir de dichos territorios de conformidad con lo previsto en la Ley 23.968, incluidas las islas, islotes y rocas situados al sur de la isla Grande de Tierra del Fuego hasta el límite con la República de Chile; los territorios situados en la Antártida Argentina comprendida entre los meridianos 25° Oeste y 74° Oeste y el paralelo 60° Sur, las islas, islotes y rocas situados entre los territorios que comprende la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

⁷ Cafiero y Llorenz hacen mención a la cesión que, durante el gobierno de Kirchner, el Poder Ejecutivo Nacional hizo del 50% de las regalías de la explotación off shore de petróleo, incluidos los de la zona de disputa con Gran Bretaña, a favor del Fideicomiso Austral creado por la provincia de Tierra del Fuego, permitiéndole a esta realizar acuerdos con compañías que están operando o que pretendan hacerlo en las zonas en disputa.

Por ello y siguiendo las enseñanzas de Carlos Mosquera se deben desarrollar tareas que nos permitan abarcar:

- Conocimientos de Historia, Geografía y materias cívicas en lo que hace de interés al ser nacional y a la Conciencia territorial;
- Conocimientos de Geopolítica del espacio argentino y del Cono Sur sumados al del Atlántico Sur y del Océano Pacífico Sur.

Bajo este intento de crear Conciencia Territorial sobre el territorio nacional en lo general y Malvinas en lo particular no podemos dejar de tener presentes a quienes combatieron en las Islas, quienes han sido los principales gestores de este proceso que pretendemos continuar, dado en llamar: *“malvinización”*.

Por último y para terminar, el objetivo de este trabajo ha estado orientado a destacar la relación entre sujeto-pueblo- y objeto –territorio-, revalorizando concepciones históricas y geográficas. En fin, a concientizar.

Allí residirá el valor de nuestro éxito.

5. Bibliografía

- Atencio, Jorge. 1994. “Qué es la Geopolítica”. Buenos Aires. Editorial Pleamar.
- Bernal, Federico. 2011. “Malvinas y Petróleo. Una historia de piratas.” Buenos Aires. Capital Intelectual.
- Foulkes, Haroldo. 1987. “Los Kelpers. En las Malvinas y en la Patagonía”. Buenos Aires. Corregidor.
- González, Julio. 2005. “Los Tratados de Paz por la Guerra de las Malvinas”. Córdoba. Ediciones del Copista.
- Groussac, Paul. 1982. “Las Islas Malvinas”. Buenos Aires. Claridad.
- Guber, Rosana. 2012. “¿Por qué Malvinas? De la causa nacional a la guerra absurda”. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económico de Argentina.
- Lorenz, Federico. 2009. “Malvinas una guerra argentina”. Buenos Aires. Editorial Sudamericana.
- Mosquera, Carlos Julio. 1994. “La conciencia territorial argentina”. Buenos Aires. Circulo Militar.
- Terán, Oscar. 2010. “Historia de las ideas en la Argentina: Diez lecciones iniciales, 1810-1980).” Buenos Aires. Siglo XXI editores.